

INFORME DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016 DEL PROGRAMA SOCIAL VIDA AMIGO CAPTRALIR OPERADO EN 2015

INTRODUCCIÓN

Como parte de los esfuerzos que realiza la actual administración del Gobierno de la Ciudad de México en sus Dependencias y Entidades, durante el ejercicio 2014 se pensó en solucionar una problemática existente entre los derechohabientes jubilados y pensionados de la nómina 5 del entonces Gobierno del Distrito Federal, planteándose por primera vez la puesta en marcha del programa social Vida/Amigo CAPTRALIR.

En su primera etapa el programa consideró el otorgamiento de apoyos directos e indirectos, los indirectos consistentes en la aplicación de encuestas con miras a detectar las necesidades de los derechohabientes que permitieran elevar su calidad de vida; los directos, consistentes en la realización de actividades recreativas y culturales así como el otorgamiento de algunos apoyos en especie como lo son audiolibros, playeras, pastilleros, etc.

Para el ejercicio 2015 el programa tuvo modificaciones, las cuales fueron consecuencia de los resultados de la evaluación realizada al programa durante su primera aplicación, derivado de ello, durante el ejercicio pasado los apoyos directos consistieron en el otorgamiento de prótesis a los derechohabientes que así lo solicitaran (sillas de ruedas, bastones muletas, andaderas, aparatos auditivos) y audiolibros mientras que los indirectos consistieron nuevamente en la realización de diversas actividades culturales y recreativas.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Desarrollar actividades para la recuperación de la autoestima, calidad de vida y bienestar social entre los pensionados y jubilados del Gobierno del Distrito Federal, de la Nómina 5, Lista de Raya.

Garantizar a los jubilados y pensionados una vida con calidad mediante las acciones de bienestar social.

La población objetivo son hasta 2,500 jubilados y/o pensionados de Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno Distrito Federal.

Objetivos Específicos:

Ampliar la cobertura de actividades culturales y de bienestar social que realiza la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno Distrito Federal.

Utilizar nuevas estrategias de actividades que permita una mejor atención.

Impulsar y promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.

Promover la interrelación entre los adultos mayores.

CARACTERÍSTICAS

Durante el ejercicio 2015, el área encargada de la operación y funcionamiento del programa dentro de la CAPTRALIR fue la Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios al Derechohabiente.

Durante el proceso que inició en el mes de marzo de 2015, se otorgaron 2500 apoyos directos e indirectos a jubilados y pensionados de la Nómina 5 del Gobierno de la Ciudad de México, los apoyos consistieron en el otorgamiento de un subsidio directo y/o indirecto con el fin de elevar la eficiencia e impacto positivo de las acciones de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno Distrito Federal considerando su trascendencia en el mediano plazo, que se diseña al integrar, actualizar y administrar los padrones de beneficiarios con mayor objetividad, transparencia, selectividad y temporalidad.

El costo del programa fue por un monto de hasta \$10, 000,000.00 (Diez millones de pesos M.N 00/100), el cual era factible de incrementarse ante las necesidades y resultados del programa, siempre si existiera disponibilidad presupuestal en la Entidad.

Cada beneficio fue directo o indirecto que ayude al cumplimiento de las actividades recreativas o culturales que se otorgue para cada jubilado o pensionado o participantes que den cumplimiento a los derechos humanos que tienen los adultos mayores.

La entrega de los apoyos directos o indirectos se realizó de la siguiente manera:

De forma económica, bastones, sillas de ruedas, aparatos auditivos o todo aquel que mejoren la calidad de vida del adulto mayor o represente el cumplimiento de los derechos humanos.

De forma indirecta, la realización de juegos de mesa, manualidades, conferencias sobre diversos temas, prácticas deportivas, baile etc.

Los apoyos directos pudieron entregarse por una ocasión y los indirectos hasta por 4 ocasiones distintas en el ejercicio.

Para el ejercicio 2016, no se recibieron recursos en la partida correspondiente, por lo que el programa a pesar de lo positivo de los resultados, fue necesario suspenderse.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1 Área Encargada de la Evaluación Interna

A la Subdirección de Finanzas de la CAPTRALIR a quien le corresponde:

- Supervisar la operación de los sistemas y procedimientos para garantizar la exactitud del registro contable.
- Coordinar y controlar los recursos financieros para una adecuada administración.

Atribuciones Específicas:

- Proponer el manejo, planificar y administrar los recursos financieros del Organismo;
- Planificar los montos de disponibilidades a invertir en los instrumentos financieros que mejor convengan al Organismo.
- Optimizar el manejo de los ingresos y egresos del Organismo.
- Supervisar que se efectúen con oportunidad los pagos derivados de las obligaciones contraídas, en coordinación con las áreas involucradas.
- Supervisar que se mantenga actualizada la información contable y financiera de la Institución.
- Supervisar que se presenten las declaraciones fiscales, conforme a la normatividad correspondiente.
- Supervisar la conciliación de las cifras contables con almacenes, descuentos, saldos sobre préstamos y créditos hipotecarios otorgados.
- Supervisar la elaboración de la conciliación entre las cifras presupuestales y las de Contabilidad.
- Autorizar la información contable y financiera de la cuenta pública del Organismo.
- Supervisar la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual de las áreas, en función a los programas institucionales establecidos, para su presentación a la Dirección de Administración y Finanzas.
- Participar en la elaboración del programa operativo financiero anual del Organismo.
- Supervisar la elaboración de la información comparativa del ejercicio presupuestal.
- Supervisar la elaboración de la información programático-presupuestal.
- Supervisar la asignación de los recursos de partidas autorizadas, en base al calendario establecido.
- Atender las observaciones y las recomendaciones que a su área le determinen los diversos órganos de control y fiscalización.
- Las demás que determine el Consejo, el Director General, el Director de Administración y Finanzas las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en M y E (1)	Exclusivo M y E (2)
Subdirección de Finanzas	M	36	Pasante de Administración	Subdirector	10 años elaborando y dando seguimiento a programas operativos	Sólo monitoreo y evaluación

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M y E) (número de años y trabajos realizados).

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M y E) del programa o si participan en la operación del mismo.

II.2 Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiendo ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analizará el diseño del Programa Social, a

través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio 2015; además de la construcción de la línea base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Para la operación y diseño del Programa Vida/Amigo CAPTRALIR se consideró la aplicación de la metodología cualitativa como herramienta para su evaluación de acuerdo a las características de la población atendida mismas que desarrollaron actividades para la recuperación de la autoestima, calidad de vida y bienestar social, así como durante la entrega de beneficios en especie.

- a) Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del Programa social indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas)

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Introducción	Del 27 de abril al 03 de mayo
Metodología de la Evaluación Interna	Del 27 de abril al 03 de mayo
Evaluación del Diseño del Programa Social	Del 04 de mayo al 23 de mayo
Construcción de la Línea Base del Programa	Del 24 de mayo al 08 de junio
Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna	Del 09 de junio al 16 de junio
Conclusiones y Estrategias de Mejora	Del 17 de junio al 23 de junio
Referencial Documentales	Del 24 de junio al 28 de junio

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación

- a) Mencionar que en esta primera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que confirmará la línea base del Programa Social, a reportarse en la siguiente evaluación interna.

Derivado del análisis efectuado de la información obtenida se determinó que es menester desarrollar actividades que ayuden a mejorar la calidad de vida y autoestima de los jubilados y pensionados de la CAPTRALIR

- b) Enlistar las fuentes de información de gabinete que se emplearán para la evaluación, que comprende el análisis de: referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en el problema social que atiende el programa; las normas aplicables (leyes, reglamentos, manuales administrativos y de procedimientos, reglas de operación, circulares, entre otros); el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; los Programas Delegaciones de Desarrollo, los beneficiarios, informes y tabuladores de avance; además de las evaluaciones existente del programa (las evaluaciones externas, si las hubiera, así como los informes de evaluación interna anteriores).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2012-2018

Reglas de Operación del Programa Vida/Amigo CAPTRALIR 2015

Informe de Evaluación Interna 2015

Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Padrón de pensionados y jubilados activos de la CAPTRALIR a partir del 01 de enero de 2015

Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR

Estadísticas del Programa Vida/Amigo CAPTRALIR 2014

Testimonios de los jubilados, pensionados y familiares

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Ley de Adultos Mayores para el Distrito Federal.

Formato 1A y 1B

Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Estatuto Orgánico de la CAPTRALIR.

Manual Administrativo de la CAPTRALIR

Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal	98, 99, 100, 112 segundo párrafo y 115	La Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal como es un Organismo Público Descentralizado con personalidad Jurídica y Patrimonio propio, que forma parte de la Administración pública Paraestatal del Distrito Federal, que tiene por objeto proporcionar a los trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal, a sus propios trabajadores, a los pensionados, jubilados y familiares derechohabientes, las prestaciones relativas a jubilaciones, pensiones, préstamos y otros servicios sociales.
Ley Orgánica de la Administración pública del Distrito Federal	2, 48, 53 y 71	El Director General de la CAPTRALIR en el ejercicio de sus facultades y obligaciones, presentó el programa social para beneficio de los derechohabientes jubilados y pensionados.
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38	El programa Vida/Amigo CAPTRALIR se apega en su formulación e integración a todos los preceptos establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	50 y 51	El programa considera en sus reglas de operación todos los requisitos solicitados por esta normatividad y los mismos se dieron a conocer a través de la publicación de las reglas de operación.
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	1, 97, 101 y 102	El programa en el otorgamiento de los apoyos determinados para el mismo estableció claramente los mecanismos para su otorgamiento en estricto apego a lo establecido en esta ley.
Reglamento de Prestaciones	165, 167 y 168	El programa se apega a las funciones establecidas de la Entidad para la atención de los derechohabientes pensionados y jubilados.
Estatuto Orgánico de la CAPTRALIR	17 incisos III, VI, IX, X	El programa se apega a las funciones establecidas de la Entidad para la atención de los derechohabientes pensionados y jubilados

Apego del diseño del Programa, según los principios de la Ley de Desarrollo Social

Principios	Apego del Diseño del Programa Vida/Amigo CAPTRALIR
Universalidad	Este programa está destinado a todos los derechohabientes jubilados y pensionados de CAPTRALIR de la Ciudad de México, Estado de México y Foráneos.
Igualdad	El programa Vida/Amigo CAPTRALIR otorga sus apoyos en condiciones de igualdad para todos los derechohabientes que cumplan con los mecanismos de acceso establecidos en las reglas.
Equidad de género	Brinda tanto hombres como a mujeres derechohabientes las mismas oportunidades de recibir los beneficios del programa, sin estigmatizaciones y sexismos, al margen del hecho de que la población de la institución está conformada mayoritariamente por mujeres.
Equidad social	Promueve la superación de condiciones de desigualdad debido a que no se discrimina por ningún motivo.
Justicia distributiva	Este programa se aplica a una población que por definición es vulnerable toda vez que se trata de viudas y adultos mayores.

Diversidad	El programa se aplicó de manera imparcial a la población objetivo, es decir independientemente de la diferencias de sexos, culturales, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.
Integralidad	El programa es continuidad del aplicado en 2014, por lo que se encuentra vinculado con él, no obstante es el primero en su género dirigido a un grupo específico constituido por jubilados y pensionados y no a la sociedad en general.
Territorialidad	El interés del programa fue integrar a todos los derechohabientes jubilados y pensionados de la Ciudad de México, Estado de México y Foráneos.
Exigibilidad	El programa se apegó a los mecanismos establecidos en las Reglas de Operación.
Participación	Es derecho de los derechohabientes jubilados y pensionados participar en las actividades que se desarrollan en el Programa Social
Transparencia	Este programa se apega a los objetivos establecidos en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Efectividad	El programa de conformidad con el buen manejo de los recursos destinados al mismo, logró la atención efectiva de un número superior de derechohabientes al establecido inicialmente en las reglas de operación.

III.1.2 Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

En el siguiente cuadro se presenta la valoración del apego en el diseño de las reglas de operación 2015 del Programa Vida/Amigo CAPTRALIR en la siguiente escala:

- Satisfactorio
- Parcialmente satisfactorio
- No satisfactorio
- No se incluyó

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	No se incluyó	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	En este apartado se presenta a la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal como la Entidad responsable de instrumentar el Programa Vida/Amigo CAPTRALIR
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	En el Objetivo General cuenta con los elementos solicitados en las Reglas de Operación 2015
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se plasman las metas físicas que se esperan alcanzar el periodo marzo-diciembre 2015.
IV. Programación Presupuestal	Parcial	Se expone el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015
		El beneficio que se otorgado para jubilado o pensionado o participante se especifica que será directa e indirectamente
		Se señalan los requisitos y la forma de acceder al Programa así como el mecanismo para conocer si será beneficiado por dicho programa
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Para la difusión se menciona que será por medio de volantes, formatos diseñados, poster, boletines informativos, juntas informativas y comités la dirección física y electrónica dónde se publicará la convocatoria, teléfonos con horarios de atención, además de la publicación en la Gaceta Oficial.
		En el registro también se contempla la protección de datos personales, por la información que se solicita para el registro de beneficiarios.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Se establece el área encargada de recibir las quejas e inconformidades pero no se indican los horarios.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Se señala el área encargada de atender las inconformidades sin establecer horarios.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se indica la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa Vida/amigo CAPTRALIR, los indicadores.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Cumple con indicar de qué manera puede participar los jubilados y pensionados.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No se incluyó	No tiene vinculación con algún otro programa social.

III.1.3 Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (Incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Económico (Derecho a un salario digno)	Contribuyó a la economía de los derechohabientes y sus familias debido a que se les otorgaron prótesis sin costo para ellos.	Si
Social (Protección Social, Derecho a la Educación y Derecho a la Salud)	Permitió fomentar entre los derechohabientes el sentido de pertenencia, nuevos aprendizajes al impartir clases de computación y a la mejora de su salud con la realización de estudios médicos y el otorgamiento de prótesis que mejoraron su calidad de vida.	Si
Cultural (Derecho al acceso a la Cultura)	A través de la entrega de audiolibros a los derechohabientes se fomentó el acceso a la cultura.	Si

Programa (General, Delegacional Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (Descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
---	--	--	---

<p>Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018</p>	<p>Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano. Objetivo 1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad de la exclusión el maltrato y discriminación. Meta 1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato Líneas de acción 5. Implementar programas y actividades que fortalezcan una cultura en la que se eviten prácticas discriminatorias en donde los prejuicios, estereotipos y estigmas promuevan la exclusión y el maltrato.</p>	<p>Este programa se alinea con el eje 1, objetivo 1, meta 1 y la línea de acción 5, ya que a través del otorgamiento de los apoyos directos e indirectos se propició de forma directa al elevar la calidad de vida y autoestima de nuestros derechohabientes al otorgarles diversas actividades culturales y recreativas, así como apoyo médico y la entrega de prótesis tales como: Sillas de ruedas, aparatos auditivos, andaderas, lentes, prótesis dentales.</p>	<p>Si</p>
--	--	--	-----------

III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Baja autoestima (manifiestan desinterés por su persona y por la realización de otras actividades). Las bajas pensiones les limitan en el acceso a bienes y servicios.
Población que padece el problema	20,633 Derechohabientes jubilados y pensionados activos de la CAPTRALIR.
Ubicación geográfica del problema	Todos los lugares donde residen los derechohabientes.

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración (Satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	En las Reglas de Operación específica suficientemente el problema social
Datos estadísticos del problema social atendido	No se incluyó	No existen datos estadísticos solo números generales
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se señala con claridad la población a atender.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Los jubilados y pensionados radican en el interior de la República, Zona Conurbada y en las 16 Delegaciones.
Descripción de las causas del problema	No se incluyó	No existen estadísticas al respecto con relación a la población a atender
Descripción de los efectos del problema	satisfactorio	Señala los efectos que originan la problemática del programa
Línea Base	Satisfactorio	Se indica Línea de acción

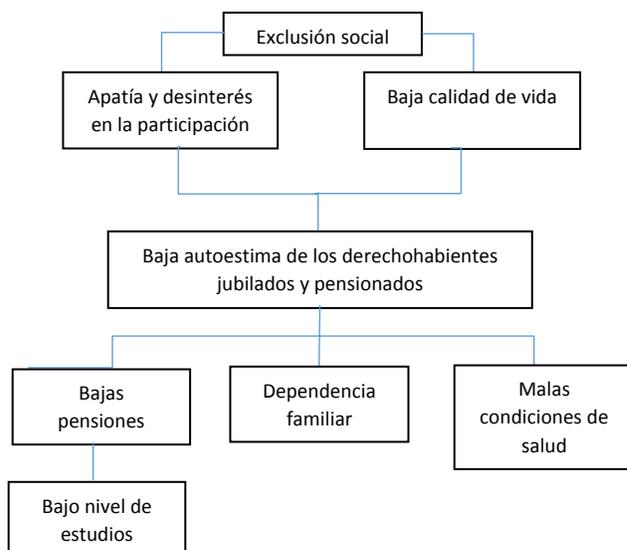
III. 3 Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Derechohabientes Pensionados y Jubilados	20,633
Objetivo	Todos los Derechohabientes Pensionados y Jubilados que solicitaron el apoyo del programa mediante los mecanismos de acceso.	2,500
Atendida	Derechohabientes Pensionados y Jubilados que recibieron en forma directa o indirecta, los apoyos del programa.	7,206

En las reglas de Operación 2015, se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	Derechohabientes de la CAPTRALIR jubilados y pensionados	Satisfactorio	Se especifica el dato.
	Datos estadísticos	21500	Satisfactorio	En las reglas de operación se especifica el dato exacto a la fecha de inicio del programa
Población Objetivo	Descripción	Derechohabientes de la CAPTRALIR jubilados y pensionados	Satisfactorio	Se especifica con claridad nuestra población objetivo
	Datos estadísticos	2500	Satisfactorio	Se especifica con claridad nuestra población objetivo
Población Atendida	Descripción	Sin información	No se incluyó	Sin información
	Datos estadísticos	Sin información	No se incluyó	Sin información

III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

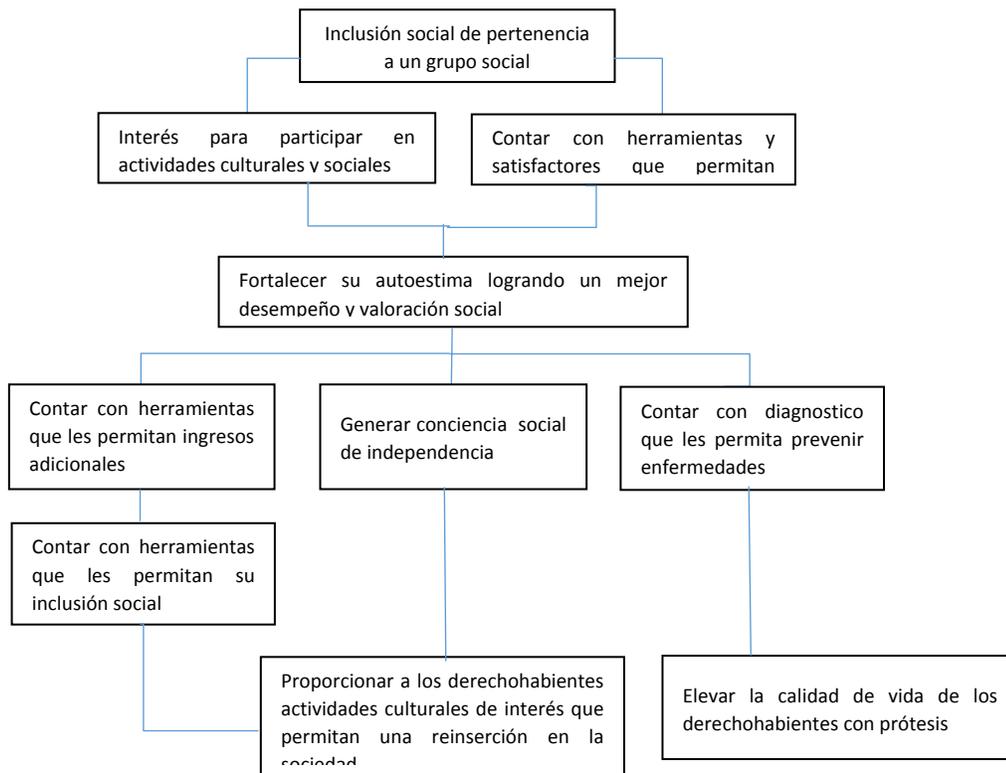
III.4.1 Árbol del Problema



III.4.2 Árbol de Objetivos



III.4.2 Árbol de Acciones



III. 4.4 Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
-------	----------

Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los derechohabientes, jubilados y pensionados de la nómina 5 del Gobierno de la Ciudad de México.
Propósito	2500 derechohabientes pensionados y jubilados han elevado su autoestima
Componentes	Otorgamiento de apoyos directos o indirectos entregados a petición del derechohabiente pensionado y jubilado
Actividades	Cursos de computación. Talleres recreativos, culturales y de activación física Diagnóstico Médico y entrega de Prótesis.

III.4.5 Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los derechohabientes, jubilados y pensionados	Porcentaje de derechohabientes jubilados y pensionados que requieren algún apoyo	Número total de jubilados y pensionados registrados por el programa X 100/ la meta establecida originalmente	Eficacia	Porcentaje	Las cédulas en donde se indica el número de apoyos entregados	La CAPTRALIR no continuará con el desarrollo del programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR en el ejercicio 2016.
PROPÓSITO	2500 derechohabientes pensionados y jubilados han elevado su autoestima	Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido	Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido X 100/ Número total de jubilados y pensionados registrados en el programa registrados	Eficacia	Porcentaje	Las cédulas en donde se indica el número de apoyos directos e indirectos entregados Cédulas de inscripción	La CAPTRALIR no continuará con el desarrollo del programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR en el ejercicio 2016.
COMPONENTE	Otorgamiento de apoyos a petición del derechohabiente pensionado y jubilado para	Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido	Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido X 100/ Número total de jubilados y pensionados registrados en el programa registrados	Eficacia	Porcentaje	Estadísticas de los resultados del programa	La CAPTRALIR ya no continuará con el desarrollo del programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR en el ejercicio 2016

	elevar la calidad de vida						
COMPONENTE	Otorgamiento de apoyos a petición del derechohabiente pensionado y jubilado para fortalecer la autoestima	Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido	Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido X 100/ Número total de jubilados y pensionados registrados en el programa	Eficacia	Porcentaje	Estadísticas de los resultados del programa	La CAPTRALIR ya no continuará con el desarrollo del programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR en el ejercicio 2016
ACTIVIDAD 1.1	Cursos de computación.	Porcentaje de derechohabientes jubilados y pensionados que requieren algún apoyo	Número total de jubilados y pensionados registrados por el programa X 100/ la meta establecida originalmente	Eficacia	Porcentaje	Las cédulas en donde se indica el número de apoyos entregados	La CAPTRALIR ya no continuará con el desarrollo del programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR en el ejercicio 2016.
ACTIVIDAD 1.2	Talleres recreativos culturales y de activación física	Porcentaje de derechohabientes jubilados y pensionados que requieren algún apoyo	Número total de jubilados y pensionados registrados por el programa X 100/ la meta establecida originalmente	Eficacia	Porcentaje	Las cédulas en donde se indica el número de apoyos entregados	La CAPTRALIR ya no continuará con el desarrollo del programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR en el ejercicio 2016.
ACTIVIDAD 1.3	Diagnóstico Médico y entrega de Prótesis.	Porcentaje de derechohabientes jubilados y pensionados que requieren algún apoyo	Número total de jubilados y pensionados registrados por el programa X 100/ la meta establecida originalmente	Eficacia	Porcentaje	Las cédulas en donde se indica el número de apoyos entregados	La CAPTRALIR ya no continuará con el desarrollo del programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR en el ejercicio 2016.

III.4.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del Programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Satisfactorio		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Parcialmente		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del Programa.	Parcialmente		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Parcialmente		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Satisfactorio		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcialmente		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.	No se incluyó		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.	No se incluyó		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	No se incluyó		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.	No se incluyó		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016

III.4.7. Valoración del Diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcialmente		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcialmente		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el Programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio		El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016

Para los siguientes dos cuadros se incorporan los siguientes criterios:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la Fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (Eficacia, Eficiencia, Calidad, Economía).

Indicadores matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de derechohabientes jubilados y pensionados que requieren algún apoyo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016
Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	

El programa ya no se realizará en el ejercicio 2016							
---	--	--	--	--	--	--	--

III.4.8 Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador	Unidad de medida	Medios de verificación	Unidad responsable de la medición
Fin Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los derechohabientes, jubilados y pensionados de la nómina 5 del Gobierno de la Ciudad de México.	Número total de jubilados y pensionados registrados por el programa	Número total de jubilados y pensionados registrados por el programa x 100 /La meta establecida originalmente	Eficacia	Porcentaje	Las cédulas en donde se indica el número de apoyos entregados	Dirección de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente
Propósito 2500 derechohabientes pensionados y jubilados han elevado su autoestima	Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido	Total de jubilados y pensionados por acción y/o apoyo recibido X 100/ Número total de jubilados y pensionados registrados en el programa registrados	Eficacia	Porcentaje	Las cédulas en donde se indica el número de apoyos directos e indirectos entregados Cédulas de inscripción	La CAPTRALIR ya no continuará con el desarrollo del programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR en el ejercicio 2016

III.4.9. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Como es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	Es la Ente responsable del Programa VIDA/AMIGO CAPTRALIR	Atender una problemática de los derechohabientes jubilados y pensionados	Como una carencia de los derechohabientes jubilados y pensionados	El programa fue satisfactorio para los derechohabientes jubilados y pensionados	No se presentó ningún obstáculo ya que la Institución se comprometió con el Programa
Dirección de Administración y Finanzas	Es el área encargada de optimizar la utilización de los recursos financieros	Administrar eficientemente los recursos financieros	Como la necesidad de administrar eficientemente los recursos.	Administra los recursos financieros y puede conseguir la ampliación de los mismos.	No se identificaron obstáculos.
Dirección de Prestaciones y Servicios al Derechohabiente	Es el área que dirige el programa VIDA AMIGO/CAPT	Dirigir las áreas que operan el programa	Como una problemática de los derechohabientes jubilados y	Dirige el programa hacia el objetivo y puede realizar	No se identificaron obstáculos

nte	RALIR		pensionados	modificaciones	
Subdirección de Prestaciones y Servicios Sociales	Es el área que supervisa el desarrollo del programa	Supervisa las actividades desarrolladas en el programa	Como una problemática de los derechohabientes jubilados y pensionados	Verifica el cumplimiento de los objetivos del programa	No se identificaron obstáculos
JUD de Servicios al Derechohabiente	Es el área que ejecuta el programa	Ejecuta las actividades que desarrolla el programa	Como una problemática de los derechohabientes jubilados y pensionados	Opera todas las acciones y ajustes que se realizan dentro del programa	No se identificaron obstáculos

III.5 Complementariedad o Coincidencia con Programas y Acciones Sociales

No aplica

III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Programa Social	Acción Social
	El programa Vida/amigo CAPTRALIR, promueve la realización de diversas actividades culturales académicas, artísticas, deportivas, culturales y de salud integral que contribuyen a elevar la autoestima y el sentido de pertenencia en la población objetivo
El programa ofrece el otorgamiento de transferencias materiales directas (otorgamiento de lentes, sillas de ruedas, aparatos auditivos, bastones, andaderas) e indirectas (actividades recreativas, culturales y académicas)	Lamentablemente el programa fue de corto plazo y en algunos casos contingente por la variedad de necesidades que presentaba la población objetivo
	El programa representa una respuesta contingente y útil para aliviar y contribuir a atenuar el impacto de las problemáticas que presenta la población objetivo
Se cuenta con reglas de operación que fincaron las bases para un estudio medianamente completo de la situación actual de los jubilados y pensionados de la CAPTRALIR así como de las problemáticas y circunstancias que presentan y que afectan su desempeño personal en una etapa de vida donde se vuelven vulnerables	
	El programa ofrece condiciones para atender una problemática de importancia para más de 23000 derechohabientes involucrados no obstante las condiciones económicas en las que se generan impiden el seguimiento de la problemática constituyéndose en un programa temporal y de atención emergente

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

Este apartado no aplica toda vez que el programa no tiene continuidad.

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Parcial	Se menciona de manera sucinta pero falta consistencia en la información.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Se describió la puesta en marcha del programa; se indicó el objetivo general y específico del mismo, así como la descripción de sus características generales.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación		No se incluyó
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	La metodología requiere mayor sustento por qué no se incluyó en la Metodología del Marco Lógico
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	Falta información de datos estadísticos.
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal	Satisfactorio	El programa se alineó con la política social del Distrito Federal
	III.2. Árbol del Problema		No se incluyó
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones		No se incluyó
	III.4. Resumen Narrativo		No se incluyó
	III.5. Matriz de Indicadores	Parcial	No responden a la Metodología del Marco Lógico
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Falta consistencia con la Metodología del Marco Lógico
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se identificó, clasificó, posicionó, caracterizó y valoró a los involucrados en el programa.
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales		No se incluyó
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo		No se incluyó
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Parcialmente porque no se generaron estadísticas que permita la identificación de la población atendida con la población objetivo.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño		No se incluyó
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	El programa aplicó adecuaciones que no se contemplaron en el diseño.
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Parcial	Parcialmente porque no se generaron estadísticas que permita la identificación de la población atendida con la población objetivo
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores		No se incluyó
	IV.6. Avances en las		No se incluyó

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación
	Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014		
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se superó ampliamente la meta.
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Satisfactorio	Se logró una amplia satisfacción.
	V.3. FODA del Programa Social		No se incluyó
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna		No se incluyó
	VI.2. Estrategias de Mejora		No se incluyó
	VI.3. Cronograma de Instrumentación		No se incluyó
VII. Referencias Documentales		Parcial	La información fue parcial.

V.2 Seguimiento de las recomendaciones de las evaluaciones anteriores

No se incluyó toda vez que el diseño del programa 2015 no incluyó las recomendaciones de la Evaluación Interna 2014 por motivo de que el programa ya se encontraba en operación y solo fue posible realizar adecuaciones sobre la operación del mismo.

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI. 1 Matriz FODA

VI.2 Estrategias de Mejora

<p>Objetivo central del Proyecto</p> <p>Otorgar apoyos y realizar actividades culturales y sociales para los pensionados y jubilados de la CAPTRALIR.</p>	<p>Fortalezas (internas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación del programa a las necesidades reales de la población objetivo. • Se cuenta con una población potencial perfectamente definida. • Los derechohabientes tienen buena disposición hacia cualquier programa que pueda proporcionarles beneficios. 	<p>Debilidades (internas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El número de derechohabientes existentes, supera ampliamente el número de apoyos que pueden otorgarse. • Falta de disposición de los familiares para apoyar a los derechohabientes. • No se cuenta con antecedentes de seguimiento de programas similares.
<p>Oportunidades (externas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencia de los 3 niveles de gobierno a crear políticas orientadas a la atención de adultos mayores. • Tendencia demográfica en el sentido de que en próximos años aumentará la población adulta mayor. 	<p>Potencialidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un programa tipo que caracterice las necesidades reales de esta población con base en la recopilación de experiencias permanentes a través del programa, considerando las ventajas de tratarse de un grupo cerrado y con interés en las actividades y apoyos. 	<p>Desafíos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario realizar las gestiones ante el nivel de gobierno correspondientes para lograr la permanencia del programa a través de difundir sus resultados, destacando en la difusión la necesidad de buscar alternativas para una población que en poco tiempo se volverá dominante sobre otros niveles de la sociedad, constituyendo bases de datos con información valiosa que alimente otras fuentes de información en los tres niveles de gobierno.

Amenazas (externas) <ul style="list-style-type: none"> • Que no se asignen recursos en próximos ejercicios o que el programa desaparezca con motivo de un cambio en las políticas de la ALDF. 	Riesgos <ul style="list-style-type: none"> • Buscar dentro de las actividades normales de la dependencia, mantener actividades y entregas de apoyos que permitan continuar con los niveles de comunicación establecidos por el programa con los derechohabientes, de tal manera que aún ante la ausencia de recursos pueda mantenerse el fin fundamental de generar un sentido de pertenencia y elevar la calidad de vida. 	Limitaciones <ul style="list-style-type: none"> • Establecer las negociaciones con los entes sociales, de gobierno y asociaciones con la finalidad de lograr los apoyos a través del otorgamiento de los apoyos y actividades necesario para mantener el programa y los beneficios del mismo.
---	--	---

Se consideran la misma Matriz FODA del 2014 ya que no se aplicaron para el diseño del programa 2015

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Buscar dentro de las actividades normales de la dependencia, mantener actividades y entregas de apoyos que permitan continuar con los niveles de comunicación establecidos por el programa con los derechohabientes, de tal manera que aún ante la ausencia de recursos pueda mantenerse el fin fundamental de generar un sentido de pertenencia y elevar la calidad de vida	Incorporar como parte de las acciones institucionales los espacios que ha dejado libre el programa posteriores a su cancelación durante el presente ejercicio	No aplica se retomaría como actividad institucional	El programa fue exitoso y es ampliamente por los beneficiarios del programa

VI.3 Cronograma de Implementación

No aplica

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- Reglas de Operación del Programa de Ayuda Vida/Amigo CAPTRALIR 2014.
- Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2014.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014.
- Informes de Avances del Programa de Ayuda Vida/Amigo CAPTRALIR (abril-diciembre 2014).
- Padrón de Pensionados y Jubilados de la CAPTRALIR al 1 de enero 2014.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- Ley de Adultos Mayores para el Distrito Federal.
- Reglamento de Prestaciones de la CAPTRALIR.
- Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas.